



Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaíra

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada con carácter ordinario el día 18 de noviembre de 2022, (Expte.422/2022) dispuso la modificación de bases generales y específicas para cubrir en propiedad varias plazas de personal funcionario pertenecientes a las OEP 2019, 2020, 2021, para inclusión de plazas OEP 2022 .(Corrección de errores), al detectar un error material en el acuerdo adoptado, en el punto primero, Anexo V, en el apartado Turno debería poner: 10 libre/1 discapacidad, por todo ello se acordó,

Primero.- Corregir el error material detectado en el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 8 de julio de 2022, concretamente en punto primero, Anexo V.

Donde dice:

ANEXO V

NUMERO DE PLAZAS	11
ESCALA	Administración general
SUBESCALA	Auxiliar
CLASE	Auxiliar administrativo/a
GRUPO	C
SUBGRUPO	C2
TITULACIÓN EXIGIDA	Graduado escolar, ESO o equivalente
TURNO	Libre
SISTEMA DE SELECCIÓN	Oposición
DERECHOS DE EXAMEN	Tarifa I: 9,82 euros. Tarifa II: 4,87 euros.

Debe decir:

ANEXO V

NUMERO DE PLAZAS	11
ESCALA	Administración general
SUBESCALA	Auxiliar
CLASE	Auxiliar administrativo/a
GRUPO	C
SUBGRUPO	C2





Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaíra

TITULACIÓN EXIGIDA	Graduado escolar, ESO o equivalente
TURNO	10 Libre/ 1 Discapacidad
SISTEMA DE SELECCIÓN	Oposición
DERECHOS DE EXAMEN	Tarifa I: 9,82 euros. Tarifa II: 4,87 euros.

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo al servicio de Secretaría, para que proceda a la corrección del error en el acuerdo adoptado.”

Documento firmado electrónicamente



Cód. Validación: 4MNC4M6RXDAYFFCCFTCYHENW | Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2